



RESOLUCIÓN No. 001 – 2025

SEPTIEMBRE 17 DE 2025

“POR LA CUAL SE CREA UNA SUBCOMISIÓN ENCARGADA DE ESTUDIAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN PRIMER DEBATE AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026”

LA MESA DIRECTIVA DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 43, numeral 8º, dispone como una de las funciones de los Presidentes designar las Comisiones Accidentales, para una eficiente labor legislativa.
- b) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, establece *“para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas”*.
- c) Que, durante el trámite legislativo en Primer Debate en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, dado a la fecha al Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”**, se han presentado más de ciento veinte (120) proposiciones de iniciativa Congressional.
- d) Que debido a lo anterior, se hace necesario la creación de una Subcomisión integrada por Senadores de la República y Cámara de Representantes que tienen la calidad de Coordinadores y Ponentes, los cuales fueron designados por la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, que se encargarán de estudiar las proposiciones de iniciativa Congressional antes mencionadas, la cual deberá presentar un informe detallado a los demás Coordinadores y Ponentes del Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”**, del resultado de su estudio.

En virtud de lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crease una Subcomisión integrada por Senadores de la República y Representantes a la Cámara que tienen la calidad de Coordinadores y Ponentes del Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado, ***“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”***, encargada de estudiar las proposiciones presentadas a la fecha de la iniciativa legislativa.

ARTÍCULO 2°.- Dicha Subcomisión estará integrada por los siguientes Honorables Senadores y Honorables Representantes a la Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

Honorables Representantes:

Dra. OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Dra. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Dra. GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Dr. JHON FREDI VALENCIA CAICEDO

Comisión Cuarta del Senado de la República

Honorables Senadores:

Dr. CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Dr. JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Dr. CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Honorables Representantes:

Dra. SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Dra. KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Dr. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Dra. ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Dr. DIÓGENES QUINTERO AMAYA

Comisión Tercera del Senado de la República

Honorables Senadores:

Dra. KARINA ESPINOSA OLIVER
Dr. CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
Dra. MARÍA ANGÉLICA GUERRA LÓPEZ

ARTÍCULO 3°.- Harán parte de la anterior Subcomisión la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y



Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, encabezada por la Honorable Representante GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, Honorable Representante WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Honorable Senador ENRIQUE CABRALES BAQUERO, y el Honorable Senador JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA,

Presidente

Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

ENRIQUE CABRALES BAQUERO,

Vicepresidente

Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA

Secretaria (E) en Funciones

Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.